

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**4367** *Resolución de 9 de abril de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican el Acta y tablas salariales definitivas de los años 2013 y 2014 del IV Convenio colectivo estatal de las industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas potables y residuales.*

Visto el texto del Acta y las tablas salariales definitivas de los años 2013 y 2014 del IV Convenio colectivo estatal de las industrias de captación, elevación, conducción, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas potables y residuales, (Código de convenio n.º 99014365012003), que fue suscrito con fecha 16 de enero de 2014, de una parte, por la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua a Poblaciones (AGA), en representación de las empresas del sector, y, de otra, por los sindicatos FITAG-UGT y FSC-CC.OO., en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Primero.

Ordenar la inscripción de la citada acta y las tablas salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de abril de 2014.–El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

**ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL IV CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES PARA LOS AÑOS 2011, 2012, 2013 Y 2014**

**(«BOE» de 21 de octubre de 2013)**

Por la representación de AGA (Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua a Poblaciones):

Don Jesús Rodríguez Bernabé.  
Don José María Clavel Padró.  
Don José Antonio Salvador Nadal.  
Don José Susaeta Elorriaga.  
Don Antonio Álvarez Baeza.  
Doña Carmen del Río Ganuza.

Por la representación del sindicato FITAG-UGT:

Don Gustavo Vargas Sánchez.  
Don Honori Estornell Huguet.  
Don Andrés Muñoz Hernández.  
Don José García Nieto.

Por la representación del sindicato FSC-CCOO:

Don Fernando José Antón Pérez.  
Don Vicente González Domínguez.  
Don Juan Vázquez Sánchez.

En Madrid, a las 16:00 horas del día 16 de enero de 2014, en la sede de AGA (Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua a Poblaciones), se reúnen las partes arriba señaladas, miembros de la Comisión Paritaria del IV Convenio Colectivo Estatal de las Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Distribución, Saneamiento y Depuración de Aguas Potables y Residuales para los años 2011-2014, y

#### EXPONEN

Ambas partes son los miembros de la comisión paritaria del IV Convenio Colectivo Estatal de las Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Distribución, Saneamiento y Depuración de Aguas Potables y Residuales para los años 2011-2014, reconociéndose las mismas capacidad y legitimidad para revisar las tablas salariales del citado convenio colectivo para los años 2013 y 2014, y

#### ACUERDAN

1. Aprobar el texto de la presente acta y las tablas salariales definitivas del año 2013 y 2014 del IV Convenio Colectivo Estatal de las Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Distribución, Saneamiento y Depuración de Aguas Potables y Residuales para los años 2011-2014.

2. Los atrasos que se generen por la aplicación del presente acuerdo se abonarán en los dos meses siguientes a la publicación de la presente revisión en el Boletín Oficial del Estado.

3. La comisión negociadora autoriza a D. Federico Duret Argüello, con documento nacional de identidad número 1.494.870-P, para realizar cuantos trámites y gestiones para el registro, depósito y publicación de la presente acta y de las tablas salariales definitivas del año 2013 y 2014 del IV Convenio Colectivo Estatal de las Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Distribución, Saneamiento y Depuración de Aguas Potables y Residuales para los años 2011, 2012, 2013 y 2014, publicado en el Boletín Oficial del Estado el pasado 21 de octubre de 2013.

Y en prueba de conformidad, las partes firman la presente acta en el lugar y fecha indicados.

<p style="text-align: center;"><b>IV CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES PARA LOS AÑOS 2011-2014 (BOE 21 DE OCTUBRE DE 2013) TABLA SALARIAL DEFINITIVA AÑO 2013</b></p>							
GRUPO PROFESIONAL	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	TOTAL MES	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE VERANO	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD	TOTAL ANUAL 2013
G.P. I	838,93 €	187,46 €	144,01 €	1.170,40 €	838,93 €	838,93 €	15.722,66 €
G.P. 2 - Nivel B	848,42 €	187,46 €	166,16 €	1.202,04 €	848,42 €	848,42 €	16.121,32 €
G.P. 2 - Nivel A	866,61 €	187,46 €	177,23 €	1.231,30 €	866,61 €	866,61 €	16.508,82 €
G.P. 3 - Nivel B	888,77 €	187,46 €	188,32 €	1.264,55 €	888,77 €	888,77 €	16.952,14 €
G.P. 3 - Nivel A	914,88 €	187,46 €	199,39 €	1.301,73 €	914,88 €	914,88 €	17.450,52 €
G.P. 4	944,95 €	187,46 €	210,46 €	1.342,87 €	944,95 €	944,95 €	18.004,34 €
G.P. 5	975,03 €	187,46 €	221,54 €	1.384,03 €	975,03 €	975,03 €	18.558,42 €
G.P. 6	1.005,07 €	187,46 €	232,63 €	1.425,16 €	1.005,07 €	1.005,07 €	19.112,06 €
Artículo 30	Antigüedad		55,80 € anuales				
Artículo 34	Plus de nocturnidad		1,44 €				
Artículo 35	Plus de turnicidad		3,61 €				
Artículo 36	Plus por guardia		5,54 €				
	Retén		8,27 €				
Artículo 37	Kilometraje		0,19 €				
Artículo 55	Seguro colectivo		24.000,00 €				

<b>IV CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, ELEVACIÓN, ELEVACIÓN, CONDUCCIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES</b> <b>PARA LOS AÑOS 2011-2014</b> <b>(BOE 21 DE OCTUBRE DE 2013)</b> <b>TABLA SALARIAL DEFINITIVA</b> <b>AÑO 2014</b>							
GRUPO PROFESIONAL	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	TOTAL MES	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE VERANO	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD	TOTAL ANUAL 2014
G.P. I	843,96 €	188,58 €	144,87 €	1.177,41 €	843,96 €	843,96 €	15.816,84 €
G.P. 2 - Nivel B	853,51 €	188,58 €	167,16 €	1.209,25 €	853,51 €	853,51 €	16.218,02 €
G.P. 2 - Nivel A	871,81 €	188,58 €	178,29 €	1.238,68 €	871,81 €	871,81 €	16.607,78 €
G.P. 3 - Nivel B	894,10 €	188,58 €	189,45 €	1.272,13 €	894,10 €	894,10 €	17.053,76 €
G.P. 3 - Nivel A	920,37 €	188,58 €	200,59 €	1.309,54 €	920,37 €	920,37 €	17.555,22 €
G.P. 4	950,62 €	188,58 €	211,72 €	1.350,92 €	950,62 €	950,62 €	18.112,28 €
G.P. 5	980,88 €	188,58 €	222,87 €	1.392,33 €	980,88 €	980,88 €	18.669,72 €
G.P. 6	1.011,10 €	188,58 €	234,03 €	1.433,71 €	1.011,10 €	1.011,10 €	19.226,72 €
Artículo 30	Antigüedad		56,13 € anuales				
Artículo 34	Plus de nocturnidad		1,45 € por hora trabajada entre las 22:00 horas de la noche y las 06:00 horas de la mañana.				
Artículo 35	Plus de turnicidad		3,63 € por cada día efectivo en sistema de turnos de 24 horas al día los 365 días del año.				
Artículo 36	Plus por guardia		5,57 € por cada hora efectiva trabajada de guardia más una hora de descanso.				
	Retén		8,32 € diarios por cada día efectivo prestando el servicio de retén.				
Artículo 37	Kilometraje		0,19 € por kilómetro recorrido utilizando vehículo propio.				
Artículo 55	Seguro colectivo		24.000,00 €				